ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS F 26	
		FECHA 08 02 2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819
CONTRATO No	009 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el desarrollo de la actividad y cumplimiento de la obligación, se aclara que actualmente la población atendible asciende a 633 PPR en estado Activo y 28 en estado inactivo, así las cosas, se ha brindado orientación al equipo de profesionales y en compañía de la promotora de reintegración se ha implementado una estrategia de reactivación de población inactiva, esto haciendo uso del call center, visitas domiciliarias y mensajes de texto. Adicionalmente, se promueven al interior del GT actividades grupales que permitan asegurar atenciones, que deben ser de por lo menos dos ocasiones en el mes, según indicación del coordinador. Por otra parte, se brindó el consolidado de oferta académica del GT al equipo de profesionales
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En cumplimiento de la obligación, se da continuidad a la estrategia de gestión de base semanal con verificación uno a uno de la población según estado de cumplimiento de PdT Además se genera una base que le permita al equipo de profesionales proyectar fechas de vencimiento de planes de trabajo de su población. Con lo mencionado se pretende fortalecer el proceso de cumplimiento de tiempos según lineamiento, mejorando indicador en tablero de control, además con la implementación de verificación de mapa de riesgo, se confirma fidelización de información
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En relación al cumplimiento de la obligación se da continuidad al proceso de asignación de duplas de trabajo, incluyendo a dos profesionales que registraron ingreso el presente mes. Lo anterior incluye proceso de inducción en ruta de reintegración, donde se abordaron conceptos que parten de conocimiento de resolución 0754 y 1356 respectivamente, a partir de allí se realizaron ejercicios prácticos que comprendieron atención básica a participantes y registros en SIR y ARPA Adicional a lo mencionado se gestionaron y lideraron jornadas de entrenamiento en matrículas de formación académica y formación para el trabajo Finalmente se aclara que el proceso en el presente mes incluyo aspectos de orientación en el acompañamiento y construcción de caracterización, brindado herramientas desde el interior del equipo les permiten a los profesionales avanzar en el proceso, tal es el caso de las preguntas orientadoras de caracterización que no es otra cosa más que la construcción por dimensiones de preguntas que aporta al perfeccionamiento de la caracterización.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En febrero se realiza envió de consolidado de cronogramas de reintegración que incluyen: Directorio de profesionales, programación de planta, cronograma de presentación de informes de actividades, cronograma de comités BIE, cronograma de digitación, cronograma de creación de cursos, cronograma de jornadas de entrenamiento y cronograma de envío de actas de terminación de beneficios Adicional a lo mencionado se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 7 profesionales (Olga Lucia Diossa, Helena Alejandra Peñarete, yeiny Carolina Montenegr, Maria Eugenia Uerfa, destacando el acompañamiento a nuevos profesionales Nelson Gomez, Carolina Rueda y Martha Juliana Bernal).
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente mes, se da continuidad al proceso de cierres de iniciativas de servicio social, haciendo seguimiento a acciones pendientes de 2019, además priorza gestión y cargue de actas de compromiso de la iniciativa Ubuntu. Adicional a lo mencionado se realiza proceso de verificación documental de las certificaciones de ASS cargadas el pasado mes de enero y que hacen parte de ejecución de mapa de riesgo. Los controles antes mencionados contribuyen al mejoramiento de procesos y fidelización de la información registrada en SIR. Se resalta además que en procesos de seguimiento con profesionales se aclara la población que debe ser vinculada a iniciativas de servicio social, en este sentido, se realiza una reunión con población que a la fecha no cuenta con servicio social certificado, esto con el propósito de ofertar nuevas iniciativas y dar avance en este compromiso
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Con parte del cumplimiento contractual, se aclara que se carga y valida información relacionada con 3 certificaciones de acciones de servicio social Lo anterior hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que por directriz del coordinador se tiene previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la proyección del presente año

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.619
CONTRATO No	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Como parte del proceso de monitoreo, se promueven actividades de fortalecimiento de habilidades del equipo de profesionales a partir del uso de cajas de herramientas con el fin de ser implementadas en actividades masivas que aporten a la permanencia de la población y su grupo familiar en la ruta de reintegración, además se proponente estrategias de análisis de procesos de acompañamiento ISUN, donde se determinen aspectos a fortalecer, además, se da inicio al taller de validación de ideas de negocio donde se espera el fortalecimiento de unidades de negocio.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática	En el presente mes de febrero y a partir de la llegada de 3 profesionales reintegradores, se brinda proceso de inducción en temáticas que le permitan a los profesionales realizar sus tareas de manera eficiente, propendiendo por motivar a las PPR a permanecer en el proceso y recuperar aquellas personas que se encuentran inactivas o en investigación por abandono. Por lo anterior se brindaron ejercicios y se aportó material documental que permita a los profesionales tener bases suficientes para orientar a su población. Adicional a los mencionado se gestionar y lideraron actividades de entrenamiento en procesos productivos, puntualmente gestión de Beneficio de Inserción Económica –BIE-. Se destaca proceso de seguimiento al municipio de Granada las reintegradores que tienen lugar de ejecución contractual en dicho municipio, así como tres nuevos profesionales que ingresaron el presente mes. En la inducción se realiza jornada de verificación de población y ejercicios prácticos de manejo SIR, ARPA, bases de datos Excel. Lo anterior bajo criterios de fidelización ce información y fortalecimiento de conceptos misionales. Finalmente se realiza un ejercicio más pedagógico con los profesionales incluyendo seguimiento o verificación de incumplimiento, es así como se logra la identificación de aspectos a fortalecer y se fijan metas claras para próximas jornadas.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente	Se da continuidad al proceso de seguimiento en el desarrollo de la iniciativa de servicio social Ubuntu en la ciudad de Villavicencio. Se promueve además en el municipio de Granada y Villavicencio la vinculación de PPR objeto a iniciativas de servicio social, generando alternativas para la población. Adicionalmente, se define meta de culminación con 130 PPR a terminar bajo esta modalidad.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Teniendo en cuenta la obligación contractual, se aclara que desde nivel central replantearon la meta de culminaciones, definiendo un total de 130 personas a culminar a lo largo del año. Lo anterior con proyección desde el GT el año anterior. Se tiene previsto el envío de cronograma con proyección de culminación ajustada a la meta. También se solicitará a Articulación territorial una jornada de retroalimentación en lo referente a culminación de ruta especial, acotando en detalles de agotamiento de beneficios de FA y FPT.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se mantienen estrategias de seguimiento que implican especialmente, bases semanales de seguimiento a Visitas de Acompañamiento ISUN, Planes de Trabajo según tiempo, acuerdos de plan de trabajo, adicionalmente, se siguen dando verificaciones según orientación de Mapa de riesgo, a fin de mitigar errores en la fidelización de documentos en el SIR
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad	Se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 27 postulados que hacen parte del GT, así las cosas, los informes del mes de enero fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador. Se espera avance en el proceso con validación la primera semana de marzo.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Teniendo en cuenta la llegada de nuevos profesionales, se brindan orientaciones e inducción, apoyando la generación de bases de asignación para los municipios de Villavicencio, Mitú e Inírida, con lo anterior se da cumplimiento a lo solicitado por el coordinador.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se brinda acompañamiento a una institucion educativa: Colegio Simón Bolívar, lo anterior, con el fin de avance en el acompañamiento de procesos counitarios que complementen las actividades academicas de la institucion. Se brinda acompañamiento adicional a la induccion de tres profesionales que ingresan al GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 1. Se realizó cargue en SECOP II de la garantía única del contrato 609. Con respecto al numeral 14. Se recibe en custodia por parte del asistente de información 1 equipo de cómputo, cargador y soporte de equipo. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F 76	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.819	CONTRATO No	609-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Juan Carlos Silva Hernández

NOMBRE(S) JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 29 de febrero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"